

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 040 de fecha 21.08.2020, de la Encargada Oficina de Turismo
4. Certificado Disponibilidad N° 1.299 de fecha 21.08.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 2.527 de fecha 23.09.2020, Llama Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DISEÑO Y PROGRAMACION DEL PORTAL WEB OFICINA TURISMO**"
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.10.2020
7. Decreto Exento N° 2.704 de fecha 08.10.2020, Declara Desierta Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DISEÑO Y PROGRAMACION DEL PORTAL WEB OFICINA TURISMO**"
8. Decreto Exento N° 2.705 de fecha 08.10.2020, Llama Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DISEÑO Y PROGRAMACION DEL PORTAL WEB OFICINA TURISMO II**"
9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 22.10.2020

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita contratar los servicios de diseño y programación del Sitio Web de la Oficina de Turismo, con el fin de visualizar la oferta turística a través de un portal Web.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Área Gestión 006.001, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.014.

DECRETO

EXENTO N° 2.902

1. **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública denominada: "**SERVICIO DISEÑO Y PROGRAMACION DEL PORTAL WEB OFICINA TURISMO II**", por el monto total de **\$3.428.390.-** (Tres millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos noventa pesos) Impuesto Incluido, a la empresa **CASTRO Y VICENCIO CIA. LTDA.**, RUT N° 76.084.268-0, Representada por don RICARDO ANDRES CASTRO MEZA, Rut N° 14.205.080-3, ambos domiciliados en Eliodoro Yáñez 1110 N° 110 Oficina E Providencia de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

GWAC/FGR/GGV/lgd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)